

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.**

**El C. Presidente:** Damos inicio a la sesión extraordinaria urgente del Consejo General, que ha sido convocada al término de la sesión recién concluida, razón por la cual, le pido, Secretario del Consejo, que verifique si tenemos quórum.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señores y señores consejeros electorales, está a consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Colegas, de nueva cuenta, en esta sesión les consulto si hay alguna observación, algún comentario respecto del orden del día.

De no ser el caso, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas, que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En efecto, este proyecto de acuerdo lo que busca es establecer el procedimiento por el cual en aquellos casos en que una vez que se perdió el registro como partido político nacional, los capítulos locales cumpliendo con las disposiciones legales estatales pueden mantener su registro como partidos políticos locales.

Las implicaciones financieras de esta disposición establecida en la Ley General de Partidos Políticos, es que lo que ocurre es una especie de desprendimiento de los activos que forman parte del caudal de liquidación, tienen que separarse y transferirse al nuevo partido político local que se está formando.

Estos lineamientos establecen las reglas para la transmisión tanto de activos como de pasivos y patrimonio, y establece una serie de pasos que, desde mi punto de vista, son bastante lógicos. Lo que se hace en primer lugar es hacer la balanza, el conjunto de activos y pasivos, eso lo tiene que hacer, por supuesto, el liquidador y el nuevo partido político en forma conjunta, donde se defina con claridad cuáles son los bienes, los

activos, por un lado y, por otro lado, las deudas, obligaciones que se heredan de la historia financiera del capítulo local del partido nacional extinto y todo eso tiene que formalizarse con un acto notarial de la transmisión del patrimonio.

Estos lineamientos también establecen que los recursos que se transfieran, deben destinarse, en primer lugar, al pago de deudas y la satisfacción de obligaciones; y en caso de que exista un remanente, este remanente se utilizará para las actividades ordinarias del nuevo partido político local. Ése es el primer paso.

El segundo paso establecido en este proyecto de acuerdo, señala que, en caso de existir activos líquidos, es decir, dinero en cuentas bancarias o en valores, el partido político tiene que ponerlos a disposición del interventor para que el interventor los utilice para el pago a los diversos acreedores.

Entonces, el siguiente paso es agotar activos líquidos que esencialmente es dinero en el banco o dinero en valores que pueden convertirse en efectivo rápidamente.

Y un tercer paso es, qué sucede si habiéndose agotado los activos líquidos, aún quedan adeudos u obligaciones por liquidar.

Entonces, estos lineamientos abren la oportunidad de que el nuevo partido político local en un plazo de un mes, firme un acuerdo o convenio con sus acreedores, donde puede incluso reestructurar su propia deuda y establecer un plan de pagos.

Pero de no hacerlo, las reglas establecidas en el reglamento, le obligarán a liquidar esas cuentas por pagar en los plazos que el reglamento estipula y que no pueden exceder el año a partir de su adquisición.

Finalmente, este proyecto de acuerdo establece que, si el partido político local se niega a formalizar la transmisión del patrimonio, el interventor no realizará la transmisión de bienes y tendrá que responder de sus adeudos con el financiamiento que le sea entregado en la entidad federativa correspondiente.

Éstas son, esencialmente, las reglas que la Comisión de Fiscalización propone para la transferencia de patrimonio, en este caso, de partidos políticos locales que son desprendimientos de partidos políticos nacionales que han perdido su registro. Celebro que los estemos trayendo al Consejo General el día de hoy para que, en caso de que se aprueben, estén ya claras las disposiciones y criterios que tienen que aplicar los interventores para que no se interrumpa la liquidación de los partidos que perdieron recientemente su registro y la transmisión de los activos a los nuevos partidos políticos locales que pueden emerger de los partidos políticos nacionales que perdieron su registro.

Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Benito Nacif.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2020.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme una brevísima intervención.

Como ustedes saben, el ciclo presupuestal del Estado Mexicano, del ámbito federal de la federación, este año es un ciclo que se modifica respecto del año pasado, el año pasado en virtud de la renovación en la Presidencia de la República, los plazos se llevaron hacia la parte final del año.

Ustedes recordarán que el presupuesto de parte de este Consejo General fue aprobado el 28 de noviembre del año pasado. Este año, sin embargo, las obligaciones tanto de los órganos ejecutores de gasto en términos de su programación presupuestal como de los órganos de decisión, concretamente la Secretaría de Hacienda y, en última instancia, la Cámara de Diputados, tienen un plazo anticipado. De acuerdo con la Constitución Política, el presupuesto para 2020 tiene que estar aprobado a más tardar el 15 de noviembre de este año.

Esto implica, evidentemente, un adelantamiento de los tiempos con los que las unidades ejecutoras de gasto, entre ellas este Instituto, que como órgano constitucional autónomo tiene que elaborar su presupuesto y turnarlo a la Secretaría de Hacienda, al

Ejecutivo Federal para que, sin modificaciones, sea incorporado en el Presupuesto de Egresos que será turnado a la Cámara de Diputados en un periodo, si bien no está finalmente definido aún por la Secretaría de Hacienda, deberá ocurrir a finales del próximo mes de agosto.

En tal virtud, y en atención a la normatividad de este Instituto, corresponde el establecimiento de una comisión temporal, la Comisión Temporal de Presupuesto, que es la responsable de conducir, de acompañar los trabajos y coordinar los trabajos de las distintas áreas de la institución en la confección del presupuesto; esto para que a la par de la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva de la cartera de proyectos pueda, en su momento, ser presentado a este órgano superior de dirección por la Presidencia del Consejo General.

En tal virtud dado que los tiempos se han anticipado y que los calendarios requieren la definición de parte de este Consejo General, de la integración de dicho órgano auxiliar del Consejo General, es que me he permitido proponer a este órgano la propuesta que nos ocupa. Está puesta a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que ahora se pone a discusión compendia la otra historia del Instituto Nacional Electoral. Desde su creación se sienten dueños del INE los consejeros electorales Marco Antonio Baños y Ciro Murayama. Por sexta ocasión, es decir, de forma ininterrumpida integrarán la Comisión Temporal de Presupuesto.

Pero no debiera preocuparnos el acaparamiento de las comisiones permanentes ni como ahora de una las comisiones temporales; tampoco debiera preocuparnos la grandísima incongruencia de predicar hacia afuera lo que no hacen adentro. Así son, así han sido y seguramente así seguirán siendo.

Lo que debe preocuparnos y llamar la atención de la opinión pública son las motivaciones que han de tener para mantenerme excluido de la comisión que habrá de evaluar el presupuesto aprobado para 2019 y efectuar la programación y presupuestación para el año 2020.

Seguramente no quieren que como integrante de esa comisión ponga a discusión que otro presupuesto y otro INE son posibles.

No han de querer reconocer que hay un abuso de viajes al extranjero, comenzando por los que realiza el amparado Consejero Presidente, les ha de molestar que vaya a proponer, como integrante de esa comisión, que lleguen ustedes al trabajo por sus propios medios.

Consejeros electorales Marco Antonio Baños y Ciro Murayama, el pueblo mexicano no tiene por qué pagar el costo de vehículos para que lleguen a trabajar, basta de privilegios.

¿Cuántas mexicanas y mexicanos no llegan por sus propios medios al trabajo?, ¿cuántas compañeras y compañeros del INE no llegan por sus propios medios a trabajar? Nada justifica ese privilegio de ustedes que se autoasignan.

Les pregunto, ¿van a mantener el seguro de separación individualizada para la alta burocracia?, ¿van a permitir que el pueblo mexicano tenga que poner un peso por cada peso que ustedes ahorran?, ¿van a mantener ese privilegio sabedores que hay compañeras y compañeros que no ganan ni 4 mil pesos a la quincena?

¿Van a revisar el pago de membresías del INE a organismos internacionales?

¿Van a darnos cuenta cómo hay un contrato multimillonario de servicios de comedor en oficinas centrales, no obstante, la muy mala calidad de los alimentos?

¿Van a seguir presupuestando un contrato multimillonario de servicios de limpieza también en oficinas centrales, no obstante, la precariedad laboral en la que están las y los trabajadores?

¿Van a continuar presupuestando recursos para tanta subcontratación a pesar de que hay áreas en el INE que pueden y deben realizar esos trabajos?

¿Van a seguir ignorando que hay sobrepresupuestación en el INE, a tal grado que ahora la Dirección Ejecutiva de Administración presiona a las y los vocales en los estados y los distritos, para que cumplan la meta de ejercer mes con mes, al menos, el 95 por ciento del presupuesto?

De verdad la política de gasto que avalan es instruir gasten porque gasten y no nos delaten que planeamos y presupuestamos mal.

Señoras y señores, el INE no tiene dueños, aunque larga y difícil la lucha por lograr una institucionalidad continuaré señalando lo que debe cambiar, aunque la historia del INE ha sido la historia del afán patrimonialista de la institución por esos dos consejeros, afortunadamente hay esperanza y condiciones para liberar al Instituto.

Los consejeros electorales Marco Antonio Baños y Ciro Murayama podrán ganar votaciones como la de ahora pero nunca credibilidad.

En la microhistoria de la vida electoral este proyecto de acuerdo nos recuerda y reitera su calidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero un poquito de altura de miras. Estamos constituyendo una comisión que es una buena práctica en este Consejo General, de hecho, la ley no nos obliga, podría ser un trabajo de las áreas encargadas de la administración de recursos y no hay un solo consejero que administre recursos.

¿Para qué se hace la comisión? Para que, en trabajo con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y todas las unidades responsables se conozcan los proyectos y las actividades que, en el espacio de la comisión, se socializan con los representantes de los partidos políticos y los consejeros del poder legislativo, cosa muy importante porque el legislativo es quien, finalmente, vota el presupuesto.

Entonces, es un espacio de socialización en donde se conocen las políticas, las prioridades, los proyectos.

Ahora, eso quiere decir que sólo los miembros de la comisión asistan, no hay una sola comisión en el INE, ni permanente, ni temporal, donde no podamos ir todos.

Si alguien quiere decir cosas sensatas puede ir y si suele decir cosas insensatas también puede ir, aquí está el ejemplo.

Ahora, yo veo que hay una personalización hacia dos de los compañeros de trabajo de una animadversión que por cierto no es recíproca y a ver, que hay, que los consejeros electorales tienen un coche, a ver, no son Baños y Murayama, ¿eh?

Si vamos aquí a querer hablar con cierta credibilidad y autoridad moral, hay que empezar por ser fiel a los hechos, a la verdad y usted no lo ha sido.

En serio, “¿nomás las toyotitas nadas más las usa Baños y un servidor?” Por favor. Son instrumentos de trabajo. Claro, cuando se trabaja se necesitan.

Y lamento que usted se comporte hacia nosotros más como un vocero de una fracción del partido en el gobierno que como una persona autónoma e imparcial que le sirve a este Instituto y al cargo que le dieron.

Y bueno, cada quien habla por sus obras y méritos y creo que las trayectorias están muy acreditadas.

Todos los partidos aquí saben que he tenido diferencias con todos y cada uno de ellos en mi tarea de autoridad autónoma.

Puedo haber acertado o no, pero nunca me he subordinado a un solo partido, cosa que pueden decir varios de mis colegas, pero usted no.

Entonces, dado que no respeta, pues no espere simplemente silencio, aunque uno siempre será respetuoso.

Me parece que el que nos diga: Si no me meten a la comisión que quiera, aunque no haya acreditado conocimiento del tema, trabajo, liderazgo, va a dar lugar a que los ataque, pues cuántas veces lo ha hecho. Pero uno no va a vivir en el chantaje.

Digo, uno sabe vivir con la presión de partidos, gobierno y demás. Pues con el chantaje de usted, pues, por favor, uno puede vivir sin despeinarse, ¿eh?

O sea, francamente creo que está haciéndole un demérito al cargo que tiene, al plantear las cosas como las plantea, pero usted habla por usted. Y los demás, creo que no debemos ser objeto de esos ataques, cuando además se personalizan decisiones que nos autoasignamos, ¡por favor!

Desde que surgió el IFE en 1990, es más los primeros consejeros tenían apoyo vehicular, ahora resulta que nos lo inventamos nosotros, ¡hombre!

Son tan falsas las acusaciones que se vuelven ridículas, en fin.

Creo que es muy importante, volviendo a lo relevante, que esta institución tenga un espacio de discusión transparente y abierta con los partidos de la elaboración de su presupuesto y para eso es la comisión, para revisar cómo se ejercen los recursos y cómo se planean los recursos.

Podríamos no tenerla, pero creo que es una buena práctica que se tenga y que además en un contexto de austeridad, discutamos con mucha responsabilidad el anteproyecto que enviaremos a la Cámara de Diputados.

Porque hay que recordar que en 2020 ya empieza el proceso electoral federal y, que buena parte de la inversión que se hace y de la preparación de los trabajos, empiezan en el ejercicio de 2019, de 2020; por eso el trabajo de 2019 de presupuestación, va a tener efectos en el proceso electoral 2020-2021.

De ahí la importancia de que con transparencia, con suficiente información discutamos en una mesa donde estén presentes los partidos políticos, y ahí se escucharán todas las voces. Y como siempre, se atenderá lo racional y lo sensato, lo irracional quizá no.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir.

Lamento mucho intervenir, porque normalmente cuando este Consejo designa comisiones que por mandato de ley el Presidente del mismo no integra, no suelo



hacerlo, pero en esta ocasión, por las alusiones personales y, sobre todo, por las mentiras, las falsedades que se han puesto sobre esta mesa, me veo obligado a hacerlo.

Lo lamento muchísimo, porque aquí soy el responsable de la cohesión de este órgano, por mandato de ley, por cierto, por mandato de ley soy el responsable de la representación institucional y la vinculación con los demás órganos públicos y, eventualmente, sociales de nuestro país, y también de las instancias internacionales con las que esta institución desde hace muchísimo tiempo ha tenido vinculación, al grado de que es esa vinculación la que le ha permitido a este Instituto ser el órgano electoral en el mundo que más solicitudes de apoyo bilateral y multilateral ha tenido. Y es algo de lo que creo que como mexicanos debemos estar muy orgullosos. Que el INE sea un órgano de referencia en materia electoral en el mundo debería llenarnos de orgullo. Que cuando bajo el amparo del PNUD se organizaron elecciones en Timor-Leste, en Haití, en Irak, en Afganistán, en misiones de paz en Líbano, en Perú, y un largo etcétera, debería llenarnos de orgullo como mexicanos. El hecho de que hoy el INE sea el órgano de asistencia técnica electoral de la Comisión de Venecia, es decir, del Consejo de Europa y, por ende, de la Unión Europea, pues debería llenarnos de orgullo, porque no es producto ni de favores ni de erogaciones ni de otra cosa, sino del reconocimiento internacional que como mexicanos nos hemos ganado, en la que es una institución de la que tenemos que sentirnos orgullosos.

Y en ese mismo sentido, me parece que hay ciertas afirmaciones que lamentablemente no corresponden al consejero, que tal vez me equivoque, y desde aquí se lo agradezco consejero Roberto Ruiz, ha sido el que más viajó por el país cuando aprobamos la ENCCÍVICA para su difusión y promoción.

Le agradezco que haya sido el consejero que probablemente en esta mesa más viajó por México para difundir la ENCCÍVICA.

Lástima que se ha olvidado del primero de los valores de la ENCCÍVICA, que es la verdad, porque aquí ha mentado; lamento informarle que no estoy amparado, solicité el amparo. Va ser usted, que se dice seguidor de Luigi Ferrajoli, el que va a negar o a sancionar a un ciudadano mexicano por ejercer su derecho.

¿Por qué dice usted que se pagan membresías a instancias internacionales, cuando este instituto no paga nada?

Le voy a contestar, y lamento mucho hacerlo, pero tengo que velar por la cuestión institucional y tengo que velar por la cuestión de esta mesa, porque está mintiendo consejero, y creo que eso no es una buena manera de construir una relación institucional.

Un último dato, la comisión no decide nada, quien decide es este Consejo, y hasta donde alcanzo a ver usted es parte de este Consejo, y podrá en su momento hacer todas las observaciones que quiera al proyecto de presupuesto del próximo año.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No voy a entrar a la discusión que se está dando en el Consejo, francamente lamento el tono de la discusión y que no estemos discutiendo en sus términos y por sus méritos lo que hoy se discute, que es la integración de una comisión.

Pero me apartaré, y lo digo de entrada, de la propuesta que se fórmula a este Consejo General, como ayer lo comentamos y lo señalé en la mesa de consejeros.

Me apartaré porque más allá de nuestras coincidencias y más allá de nuestras diferencias en torno a distintos temas específicos, me parece que en un órgano colegiado todas y todos tenemos derecho a integrar las distintas comisiones. El consejero Ruiz Saldaña ha solicitado dos años el interés, ha manifestado su interés en participar en la Comisión Temporal de Presupuesto, y por segundo año consecutivo no forma parte de la misma.

Y en esto no comparto esta decisión que se toma en el Consejo General, insisto, me parece que todas y todos tenemos el derecho de poder participar en las distintas comisiones como integrantes, más allá de la posibilidad que tengamos todas y todos de participar acudiendo a las sesiones de las distintas comisiones y, por supuesto, en la decisión final de los productos de las comisiones, como lo es el Consejo General, en específico la Comisión Temporal de Presupuesto no es una de las pocas comisiones que son autoridad en sí misma, como el Comité de Radio y Televisión, como la Comisión de Quejas y Denuncias, por lo que todas las decisiones pasan por esta mesa del Consejo General.

En ese sentido, precisamente, y en verdad, haciendo una distancia o marcando una distancia respecto del tono de las discusiones, he buscado favorecer y siempre seguiré buscando favorecer que las discusiones se den por los méritos de cada uno de los casos y en una discusión lo más amplia posible en cuanto a nuestras coincidencias, pero también y muy señaladamente, en cuanto a nuestras diferencias.

Me parece que la riqueza de un órgano colegiado muchas veces no está solo en sus coincidencias sino, particularmente, en las diferencias que nos pueden llevar a construcciones diversas y a posibilidades de mirar cuestiones que no estábamos mirando.

En ese sentido y en esos términos no acompañaré el proyecto que se ha sometido a consideración del Consejo General.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El papel de las comisiones, tanto las permanentes como las temporales, es hacer el trabajo preparatorio para los documentos, las decisiones que tiene que tomar este Consejo General y para ese efecto este propio Consejo delega siempre en un grupo de consejeros y consejeras, la realización de ese trabajo preparatorio y corresponde siempre a las comisiones, precisamente, tener este mandato en cuenta, porque no son órganos separados de este Consejo General, sino órganos a los cuales este Consejo hace una delegación, porque entrega su confianza a ese grupo de consejeros y consejeras, para que cuando las decisiones lleguen aquí al Consejo se haya hecho toda la revisión, el análisis, incluso, el diálogo con las áreas operativas necesarias para que el órgano que toma las decisiones esté plenamente informado, tenga todos los datos a la mano para tomar las mejores decisiones posibles.

Ciertamente hay algunas comisiones como la Comisión de Quejas o la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ya en su calidad de Comité de Radio y Televisión, que pueden tomar algunas decisiones que no pasan por este Consejo General. Pero en general, las comisiones lo que hacen es trabajo preparatorio y en el caso particular de la Comisión Temporal de Presupuesto, estrictamente su trabajo es más de acompañamiento, porque al final del día la propuesta la trae al Consejo General el Consejero Presidente y es un acompañamiento que la comisión coordina y en la que pueden participar, desde luego, los partidos políticos y los representantes del poder legislativo, así como todos los consejeros.

El papel de la presidencia de las comisiones es más un trabajo de coordinación, es un trabajo de ser el enlace entre la comisión en sí misma y las áreas operativas para que haya un intercambio fluido de información durante esta fase preparatoria y lleguen, y ambas partes en la construcción de la propuesta estén en constante y necesario intercambio de información.

Creo que ese es el trabajo que tiene que realizar la Comisión Temporal de Presupuesto en un año que es un año ya de preparación del proceso electoral, como lo será el año 2020.

Y, desde la presidencia de la comisión, siempre se debe de estar muy atento a recibir, escuchar propuestas para conseguir ahorros, para hacer más con menos, y dado que la propuesta me distingue a mí con la presidencia de la Comisión Temporal para el próximo año, extendiendo la total apertura a escuchar a todos mis colegas.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es muy oportuno el proyecto de acuerdo que se presenta para que se integre la comisión que va a tener a su cargo la responsabilidad de revisar la propuesta presupuestal de la institución.

La realidad de las cosas es que es una comisión que va a trabajar con un tiempo muy breve y tendrá espacio para poder discutir con las áreas y seguir una lógica que se registra con toda puntualidad en los últimos años.

Es una comisión que ha presentado reducciones importantes a los montos del presupuesto en los últimos cinco años.

Cada vez que la comisión ha traído una propuesta a este Consejo General, avalada por el trabajo de las áreas ejecutivas, por la Secretaría Ejecutiva, por la propia Presidencia en su revisión previa, es una comisión que ha presentado reducciones importantes a muchos de los gastos que se realizan en materia electoral.

Así que es absolutamente falsa la imputación de que se esté buscando alguna situación que pudiera sentirse como una idea de despido de los recursos institucionales.

Creo que es muy interesante que el consejero Ruiz Saldaña solo escriba discursos cuando viene en plan de ataque hacia algunos de los compañeros de la mesa, la única ocasión que le escucho esos discursos. Le encanta hacerlos.

Hoy en la mañana incluso publicó un video donde igual nos señala. Y, entonces, en mi caso personal pues de las facultades metaconstitucionales que me atribuyó en otro momento, ahora dice que tengo un poder dividido en tres, con el consejero Nacif y con el consejero Murayama. Eso a lo mejor sí es motivo de agravio, pero se lo voy a dejar pasar, no pasa nada. Vamos a pensar que tiene razón.

Pero lo que sí es un hecho es que cuando él ha insistido en formar parte de las comisiones, también hay una lógica que el Instituto de alguna manera ha dejado clara en este Consejo General. Siempre dice como niño caprichoso que quiere ir a una o a otra y si no es ésta, es ninguna.

En alguna ocasión, la primera vez que tuvimos una discusión con el tema de las comisiones, la mesa le ofreció la posibilidad de que estuviera en la Comisión de Capacitación Electoral presidiéndola, pero no quiso porque se tenía que redactar la estrategia de educación cívica.

Ah, no, pues ahí hay que arrastrar la pluma y hay que trabajarle duro y hay que coordinar grupos y no lo quiso hacer.

Luego pidió la presidencia de esa comisión que sí la tuvo, en efecto. Solo que voy a recordarle una cosa, estábamos en mayo y llevaba menos de la mitad de las entidades federativas, mayo de 2017, donde se había presentado la estrategia de cultura cívica y no había concluido en todas las entidades y, por tanto, no se podían arrancar los trabajos.

No, bueno, a ese ritmo entonces podemos avanzar en el trabajo institucional, coordinados con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así sí.

Y luego, vienen otro tipo de situaciones. Yo en lo personal estoy absolutamente tranquilo, he trabajado para esta institución en los últimos 11 años como consejero electoral, jamás he presentado ninguna propuesta, ninguna solicitud, ni les he acercado a las áreas administrativas de esta institución a ninguna empresa, a ninguna persona que preste bienes o servicios para absolutamente nada, y tampoco me he beneficiado en ninguna otra situación de tipo patrimonial como dice el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. Mi exiguo patrimonio está ahí a la disposición para ser revisado, y no tengo ningún problema con eso.

Me parece francamente artera la forma en que hace señalamientos a algunos de los consejeros.

Mi único afán en estos años de consejero, y en los 26 que voy a acreditar al final de mi trayectoria en esta institución, ha sido presentar múltiples...

Me contabilizaron tiempo como que, si hubiera sido la segunda ronda, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Sí, es primera ronda, estamos en primera ronda.

Yo hablé en primera ronda, el consejero electoral José Roberto Ruiz, que está pidiéndome la palabra para intervenir en segunda ronda y lo tengo anotado. Soy yo, perdóneme, no quien cuenta el tiempo, quien conduce esta sesión, ésa es una atribución legal, y tengo anotados aquí a los consejeros en primera ronda, nunca planteé el paso a la segunda ronda.

Hay un error de quien está contabilizando el tiempo; tengo anotado para pasar a segunda ronda al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Continúe, consejero, estamos en una intervención.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Cuatro minutos, y rogaría nada más que se compensara el tiempo. Eso es todo, es un error involuntario de los compañeros que llevan el cronómetro, no pasa absolutamente nada.

Entonces mencionaba que el único afán ha sido presentar múltiples propuestas que, por cierto, están acreditadas en las comisiones y en esta mesa del Consejo General, sobre esa base que se haga la revisión correspondiente.

Y, por otro lado, es absolutamente cierto también, viajo mucho a los estados y es para atender actividades estrictamente institucionales.

Ahora en el desahogo del proceso electoral, hasta donde yo sé, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña forma parte de la Comisión Temporal de Seguimiento, pero yo no lo he visto en ninguna de las actividades de seguimiento al proceso electoral, me refiero concretamente a algunas visitas colectivas que hemos hecho a las entidades federativas, al menos yo no he coincidido con él y no tengo idea de si va o no va, pero si va, tampoco sé que haya tenido algún impacto importante en el trabajo institucional.

Entonces, lo invito a que se sume a los trabajos, aquí está, por supuesto, abierto el espacio de la comisión que va a coordinar el consejero electoral Benito Nacif, siempre se trabaja con un método absolutamente horizontal, se discuten todas las propuestas que presentan los colegas para poder ser incorporadas en la medida de lo posible y, evidentemente, nosotros vamos a seguir en esa lógica.

Espero que en el mes de agosto logremos presentar a la consideración de este Consejo General una propuesta que corresponda con la idea de tener un presupuesto lo más apegado a los criterios de austeridad, sí, pero también que permitan que el Instituto funcione de una manera correcta en las diversas asignaturas que tiene pendientes, sobre todo, en un momento en el cual se discuten aspectos trascendentes del modelo electoral.

Ustedes lo saben bien, soy partidario de que se haga una evaluación del modelo, que se fortalezcan algunos de los componentes del modelo actual y que este esquema de distribución de competencias entre los órganos electorales de los estados y el Instituto Nacional Electoral, insisto, sea revisado con diagnósticos técnicos precisos que permitan que las elecciones se realicen de la mejor manera posible, pero en eso, en una consonancia con las atribuciones que tienen estos organismos electorales de las entidades federativas.

Y creo que aquí lo que nos corresponde desde la perspectiva de la Comisión de Presupuesto, es simplemente identificar con claridad qué es lo que tenemos que hacer el año que sigue o qué es lo que tiene que hacer la institución el año que sigue, porque el proceso electoral del año 2021 empezará justo el año que sigue.

Este presupuesto deberá de tener ya algunas partidas presupuestales para que se empiece la organización de esa importante elección que va a permitir la renovación de la Cámara de Diputados.

Y habrá que revisar, como lo hemos hecho en los años anteriores, con mucha puntualidad todos esos gastos que se tienen que realizar, y vuelvo a insistir, si

encontramos algunas situaciones que pudieran eliminarse en cuanto a costos de las elecciones, lo haremos; pero eso también está asociado a un asunto que es de fundamental importancia. Abaratar el costo de las elecciones no es nada más por una postura discursiva, no es un asunto de magia donde se mete una varita y dice uno: "Ahora las elecciones van a ser más baratas". Hay que deconstruir muchos de los candados que se construyeron a partir de la desconfianza y que hoy en un esquema de estas características resultan innecesarios. Ahí está la impresión de las listas nominales de electores en papel de seguridad que tienen costos muy elevados, ahí está la necesidad de impulsar el voto electrónico para poder recibir la votación y contabilizarla con mayor rapidez y con mayor seguridad; ahí está la innecesaria certificación de las características y calidad de la tinta indeleble. Y podemos seguir con una serie de cosas.

Si ese tipo de cuestiones se llegan en términos de un buen arreglo político con los partidos, las elecciones podrán ser, sin duda, más baratas.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral.

Antes de continuar quiero ofrecer a todos ustedes una disculpa porque, en efecto, ha habido una confusión de parte mía en la conducción de la sesión. Presenté el punto no tomando los tiempos y omití, ofrezco en ese sentido una disculpa, anotar lo en el orden de los oradores.

Al hacer mi segunda intervención, en automático estábamos en la segunda ronda, aunque no lo haya anunciado.

Ofrezco a todos los miembros del Consejo General una disculpa, pondré más atención, soy el Consejero Presidente, a veces me equivoco, y creo que es una virtud saber reconocerlo.

Ofrezco a ustedes una disculpa.

Tengo anotado al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña en segunda ronda, se inauguró la segunda ronda, vuelvo a insistir, cuando hice una segunda intervención. La primera había sido una presentación, y reglamentariamente debía haberla contemplado en el orden de oradores. No lo hice, mi error, ofrezco una disculpa.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente y gracias por lo que señala.

El problema es que no son espacios de socialización las comisiones que han presidido ambos consejeros, en la de presupuesto particularmente hay una negativa, cuando ellos han presidido, a que circule la información. A los propios partidos y representantes se las ponen minutos antes de las sesiones de la comisión o de reuniones de trabajo inicien, salvo el año pasado que presidió la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala,

mi reconocimiento porque fluyó la información y no es que, no existe la información o uno pida información rara, es que la política es que no se socializa esa información y yo hago la invitación para que retomemos, el que hagamos actas de lo que se discute en las mesas de consejeros y publicarlas a posteriori, pero el año pasado había petición expresa del consejero electoral Ciro Murayama de que no se circulara información a los partidos en tiempo. Esas cosas no se valen.

Si hay un problema en la conducción de las comisiones y claro que sí incide quiénes están integrando o no, porque es la posibilidad de tener los insumos para el trabajo.

Luego, se dice que no acredito conocimientos y trabajo en este tema, ahora sí que le han dicho consejero electoral Ciro Murayama, gracias por erigirse en el gran referente de quién trabaja y quién puede hacer ciertas cosas y quién tiene ahora el conocimiento o no para ciertas materias, ciertas comisiones.

No voy a responder a todo, pero sí responderé que, no soy ningún vocero de ningún partido en el poder, más bien lo que pasa y lo que yo veo, es que hay tanto anti Andrés Manuel Obradorismo en usted, que todos los que no están como usted ya son pro Morena, pero no, el problema es la aversión que usted tiene hacia el Presidente.

Y por supuesto, que tampoco es personal. No tengo por costumbre hacer nada personal, pero sí hay una problemática en la integración de las comisiones. Que la Sala Superior haya sostenido que se valía que repitieran más de tres años ciertos consejeros, no quiere decir que las cosas estén bien, jurídicamente se dijo una verdad, pero políticamente, institucionalmente no es el camino.

Aquí está la muestra, seis años, en realidad tres consejeros integrando una comisión de cinco, el presupuesto de ellos y aunque aquí se vote lo importante es desde las comisiones generar las discusiones y con argumentos escuchar por qué se quiere persistir en ejemplos que yo he puesto, que no son retórica.

El 10 por ciento del presupuesto se fue para arrendamiento de vehículos. ¿Hay un estudio actuarial que nos diga como Instituto, que ese es el camino en vez de comprar, o comprar alguna parte? No lo hay.

Entonces, sí hay temas, sí es un momento de empezar a ver las cosas distintas en términos de presupuesto y si no hay apertura, evidentemente hay consideraciones recicladas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.



Quiero señalar que lamento mucho que este tono se dé en esta mesa de Consejo General por las particularidades y cuestiones personales.

Me parece que nuestros temas de discusión deben de ser las cuestiones que se argumentan en nuestros propios actos.

Pero más allá de eso y comprendiendo el contexto en el que se da, yo ayer como colega, como consejera con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, le expresé por qué consideraba que en este momento no era oportuna su integración a una comisión; y por qué la de la voz había manifestado a la presidencia que me parecía óptimo que los mismos integrantes de la comisión anterior, fuéramos quienes le diéramos una secuencia al trabajo institucional.

Y quiero decirlo claramente, porque creo que la ciudadanía más allá de las cuestiones personales que podamos tener, tiene que escuchar razones de nuestra parte.

La razón por la que yo voy a acompañar este proyecto, es porque me parece que tenemos muy poco tiempo en el proceso de presupuestación, grandes definiciones jurídicas en las que hemos sido incompatibles como colegas de este Consejo, desde la perspectiva jurídica y administrativa con el propio consejero electoral José Roberto Ruiz.

A mí me llamó la atención cuando votaba los proyectos de presupuesto que decía que iba a ser voto particular. Yo los revisé y en los votos particulares, tenemos grandes diferencias de cómo concebimos a una institución y a un órgano autónomo, desde cómo interpretamos la Constitución Política, desde cómo la vemos.

Y ahora la cohesión del trabajo colegiado de una comisión que solo es auxiliar para este Consejo General, no es un órgano de decisión. Es un órgano que trabaja días completos con las áreas administrativas para poder comprender la visión que tenemos institucional.

Y creo que ahí radica una gran diferencia del consejero electoral José Roberto Ruiz. Vemos al INE diferente. Y si vemos al INE diferente, la presupuestación no es nada más de pesos y centavos, es parte también integral de cómo vemos a esta Institución.

Por eso, es mi voto que me adhiero. Y, por supuesto, que en posteriores ocasiones con los tiempos que vengan, hoy tenemos que darle una continuidad en lo que pensamos el año pasado.

Yo sí me aparto de que nosotros tengamos privilegios, esas definiciones no creo que son las que hayan imperado en este presupuesto.

Esta Institución tiene claras miradas de austeridad y que hemos interpretado también para la protección de todos los derechos del personal que labora en el INE.

Grandes coincidencias y grandes diferencias es, por ejemplo, en la proyección que se hizo desde la Comisión de Presupuesto era que no íbamos a tocar los derechos laborales del personal hasta que no hubiera una ley que nos los rigiera. En los votos particulares, esas eran las propuestas.

Y, por supuesto, que eso no nos permitiría avanzar en tan poco tiempo, porque hoy el proyecto se tiene que presentar en agosto, en tan poco tiempo porque viene también un periodo vacacional y allá en las áreas el proyecto se construye en conjunto, no vamos a poder salir si tenemos esas grandes diferencias de raíz, de cómo concebimos a una institución.

Por supuesto siempre quedando abierto al diálogo y a las propuestas que se puedan generar de cualquiera de nosotros los consejeros.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, buenas tardes.

Este tono con que arrancó esta discusión sobre la integración de la Comisión de Presupuesto, y en particular por los lamentables ataques personales proferidos aquí, nos invita a recordar algunas reglas elementales para el trabajo colectivo, como debe ser en una comisión.

La primera de ellas debe ser siempre el compromiso con los fines legales de la institución a la que se sirve, y los fines legales, como tales, están inscritos y de manera fija, en nuestro caso en la Constitución Política, y leyes que nos rigen, y no las inventamos, pero sí nos obligan como consejeros a comprometernos con ellos.

Debe haber también una disposición a contribuir a la cohesión de esos órganos en los que se quiere participar.

Debe haber disposición a trabajar en equipo, y eso significa deliberar, trabajar y, sobre todo, escuchando a los demás y colaborando con todos.

Debe haber apego a la verdad. Debe haber lealtad a los compromisos adquiridos tras la deliberación.

Y debe haber respeto a las personas, a los consejeros, en este caso, sin afirmar que los otros, si no coinciden con uno, carecen de criterio propio.

Esas alusiones personales con las que inició el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que pretende descalificar a unos, debe tomar en cuenta que con eso se está ofendiendo a los demás al juzgarlos como marionetas.

Lealtad institucional, trabajo colectivo, verdad, respeto a las personas y respeto a las funciones de los demás, son reglas indispensables para el trabajo colectivo. Por esa razón y por algunas de las buenas razones que han expuesto mis colegas, respaldo la integración de esta comisión, de esta propuesta y votaré por ella.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente me voy a pronunciar sobre el proyecto que se está poniendo a nuestra consideración, porque me parece importante manifestar por qué va a ser el sentido de mi voto negativo.

Lo primero que quiero comenzar a decir es que celebro que se haga esta Comisión Temporal de Presupuesto, me parece que abona a la transparencia, abona a la rendición de cuentas, y en otros ejercicios ha dado muy buenos resultados. Creo que el hecho de que las y los consejeros tengan la posibilidad de sentarse con todas las áreas, hace que se pueda hacer una planeación adecuada y ha demostrado que se pueden hacer también reducciones responsables, y hago énfasis en lo de responsables, sin afectar ningún área sustantiva ni ninguna actividad que tiene que realizar este Instituto.

No obstante, eso, y aunque ayer pude escuchar las razones por las cuales se estaba pensando dejar la integración de la Comisión Temporal de Presupuesto en los mismos términos que el año pasado. Y entiendo esta lógica de continuidad en los trabajos.

A mí me parece que debería ser atendible cuando un consejero manifiesta su interés de forma reiterada de integrar una comisión, más allá de lo que pueda abonar, que estoy segura que en el caso específico del consejero electoral Ruiz Saldaña podría abonar mucho, esta visión de austeridad que tiene para poder llegar a hacer todavía mayores reducciones de las que ya hemos venido haciendo.

Más allá de eso, creo que cuando un integrante de este Consejo General quiere pertenecer a una comisión, y lo ha dicho en varias ocasiones, debería de ser atendible.

A mí me parece que, incluso, meter a una persona más, adicionar a una persona y que el resto de la integración pueda seguir ahí, no va a romper esta lógica de continuidad y de seguimiento a los trabajos que se quiere tener en la comisión.

Es por ese motivo exclusivamente que yo votaría en contra del proyecto que se nos está presentando, no obstante eso, reconozco también el trabajo que han realizado quienes integran ahora la comisión y que realizaron en el pasado proceso, en el pasado ejercicio, es un trabajo responsable, es un trabajo comprometido, a mí me parece que, incluso, el anteproyecto de presupuesto que se trajo para ejercerse este año fue el más austero que hemos tenido en esta institución, se hizo un gran trabajo.

Sin embargo, no puedo dejar de lado el hecho de que para mí es relevante que se puedan integrar todas las voces, el hecho de que algún consejero tenga una voz disidente no debe ser motivo para que se le excluya de la integración de una comisión. De hecho creo que eso puede abonar a poder llegar a conciliar algunas posturas, y eso enriquecería el proyecto que trajéramos acá, que se pudiera dar una discusión previa a este Consejo General en el seno de una comisión, también nos ayudaría a poder construir argumentos para fortalecer el propio proyecto que a lo mejor la mayoría quiere poner a consideración de este Consejo General.

Exclusivamente por esos motivos votaría en contra del proyecto que se nos presenta, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Hay un primer tema que quiero tocar, se plantearon algunos acuerdos de este Consejo y de las políticas del Instituto desde hace un par de décadas como privilegios de quienes trabajamos en el INE, en particular el tema del seguro de separación individualizada.

Quiero decir que esta modalidad de ahorro voluntario que tiene validez en el INE, lleva más de dos décadas, y que desde ese punto de vista en una visión amplia de los derechos laborales, pues es eso, un derecho al que la gente accedió y que en algún momento, en efecto, se planteó desaparecer por iniciativa del gobierno en la Administración Pública Federal.

Lo que pasa es que nosotros somos un organismo autónomo y nosotros no estamos para obedecer al gobierno, quien decide las políticas y el uso del presupuesto es el Consejo General una vez que, por supuesto, la Cámara de Diputados fija los montos, y no hay ninguna ley que lo prohíba.

De tal manera que lo que, es más, el colega Ruiz Saldaña cuántos años cobró el seguro de separación o aportó y el Instituto aportó, hasta donde entiendo, una vez que el gobierno dijo que no debería hacerse, usted se sumó a esa idea del gobierno, pero, por ejemplo, el peso que puso el Instituto pues no lo devolvió al Instituto.

Entonces, yo creo que no es la manera de plantear las cosas, de que, volver los derechos de los trabajadores que son mucho más que los consejeros del INE, ahí están los vocales, el Servicio Profesional y yo sí voy a poner por delante los derechos de ellos ante, los ataques creo infundados hacia nuestro servicio y hacia nuestro Instituto.

En segundo lugar, ya que trajo aquí al Presidente de la República, yo no soy adversario del Presidente, tampoco su correa de transmisión aquí, voté muchas veces temas de sanciones y demás contra el partido del Presidente Enrique Peña Nieto y cuando me ha parecido que el partido del actual Presidente merece alguna sanción en materia de fiscalización, pues lo hago, fui independiente de Peña Nieto y lo seré de López Obrador. Pero así deberíamos de ser todos sin que nos sorprenda.

Nunca he hablado del Presidente aquí más que ahora y simplemente para manifestar imparcialidad, mi autonomía y mi equidistancia respecto a él como a todos los demás.

Entonces, eso no debería de sorprendernos. Que uno se pliegue al poder en turno no es una anomalía, es nuestra obligación y el que haya gente con ganas de ejercer la autonomía, no quiere decir que haya animadversión a nadie.

Me sorprende que la autonomía incomode.

**El C. Presidente:** Gracias.

Si no hay más intervenciones, me parece, Secretario del Consejo, que podamos proceder a la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2020.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

8 votos.

¿En contra?

3 votos.

Es aprobada la Comisión por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le ruego que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Colegas, con esto se han concluido los asuntos del orden del día, por lo que se levanta esta segunda sesión, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

--- o0o ---